



## Informe metodológico estandarizado de la operación Encuesta de Movimientos Turísticos en Frontera (FRONTUR). Resultados para la Comunitat Valenciana.

Producto de difusión: Encuesta de Movimientos Turísticos en Frontera (FRONTUR). Resultados para la Comunitat Valenciana.

### Subconcepto

### Valores Metadatos

#### 1. Contacto

1.1. Organización de contacto	Institut Valencià d'Estadística
1.2. Unidad de organización	
1.3. Nombre de contacto	
1.4. Función de la persona de contacto	
1.5. Dirección postal de contacto	C/Isabel la Católica, 8 46004 Valencia
1.6. Dirección electrónica de contacto	ive@gva.es
1.7. Número de teléfono de contacto	961 972 256
1.8. Número de fax de contacto	

#### 2. Actualización de metadatos

2.1. Última validación de metadatos	02/04/2024
2.2. Última difusión de metadatos	02/04/2024
2.3. Última actualización de metadatos	02/04/2024

#### 3. Presentación estadística

3.1. Descripción de los datos	La Encuesta de Movimientos Turísticos en Frontera y Gasto Turístico es una encuesta continua cuyo objetivo principal es proporcionar estimaciones mensuales y anuales del número de visitantes no residentes en España que llegan a nuestro país (turistas y excursionistas), así como las principales características de los viajes que realizan (vía de acceso, destino, país de residencia, motivo, forma de organización, gasto, ...).
3.2. Sistema de clasificación	- Tipo de visitante: 1 Turista 2 Excursionista - Vías de acceso: 1 Aeropuerto 2 Carretera 3 Puerto 4 Ferrocarril
3.3. Cobertura por sectores	Turismo receptor: recoge los viajes realizados por la población no residente en España.
3.4. Conceptos y definiciones estadísticas	<u>Albergue</u> : Se consideran, en general, albergues, como establecimientos que ofrecen al público el servicio de alojamiento principalmente en habitaciones múltiples, con o sin servicios complementarios, y habitualmente con la posibilidad de practicar alguna actividad relacionada con el entorno. <u>Alojamiento de fortuna</u> : Alojamiento en un espacio de un inmueble no previsto para su uso como dormitorio (hall del inmueble, pasillo, escalera), garaje, cueva, coche abandonado, etc. <u>Alojamiento de turismo rural</u> : Establecimientos o viviendas destinados al alojamiento turístico mediante precio con o sin otros servicios complementarios y que estén inscritos en el correspondiente Registro de cada Comunidad Autónoma. Estos establecimientos suelen presentar unas características determinadas: a) Estar situados en medio rural. b) Ser edificaciones con tipología arquitectónica propia de la zona o estar situados en fincas que mantengan activas explotaciones agropecuarias (agroturismo). c) Ofrecer un límite de plazas y habitaciones para el alojamiento de huéspedes y reunir ciertos requisitos de infraestructura y dotaciones básicas.

Alojamiento principal: Es el tipo de alojamiento en el que se ha pasado el mayor número de noches durante el viaje.

Alojamiento turístico: Alojamiento utilizado en un viaje turístico

Alojamiento turístico de mercado: Es aquel alojamiento turístico por el cual se ha realizado un pago por su servicio.

Automóvil u otros vehículos compartidos con pago al conductor: Automóvil u otros vehículos compartidos con pago al conductor: se incluyen en esta categoría los vehículos que se comparten con personas que no formen parte del grupo de viaje, con los que se acuerda el desplazamiento al destino deseado a cambio de un pago efectuado al conductor del vehículo con el que se habrá contactado directamente o a través de intermediarios tipo Blablacar, Uber o similares.

Camping: Instalaciones colectivas en áreas cerradas para tiendas, caravanas, bungalows o similares que proporcionan algunos servicios como tienda, actividades recreativas, bar, restaurante o lavandería.

Compañía aérea de bajo coste (low cost): Son línea aérea que ofrece vuelos a precios muy competitivos, no ofreciendo como incluidos, o vendiendo, la mayoría de los servicios que se pueden ofrecer como complementarios al servicio de transporte aéreo (comidas y bebidas a bordo, reservas de asiento, equipaje,...)

Crucero: Es aquel viaje con fines vacacionales o turísticos, realizado a bordo de un barco de pasajeros a cualquier parte del mundo haciendo escala en destinos intermedios, que proporciona a sus pasajeros todos los servicios propios de un hotel, como alojamiento, manutención, servicio médico, actividades de entretenimiento,....

Desplazamientos al centro de estudios: Son los viajes que realiza un estudiante que se considera residente en la vivienda familiar pero que pernocta con regularidad durante parte de la semana en otro municipio donde está su lugar de estudios

Desplazamientos al centro de trabajo: Son los viajes que realiza un trabajador que se considera residente en la vivienda familiar pero que pernocta con regularidad durante parte de la semana en otro municipio donde está su lugar de trabajo

Duración del viaje: Número de días que dura el viaje desde la salida del lugar de residencia habitual hasta su regreso al mismo.

Entorno habitual: El entorno habitual es el área geográfica formada por zonas no necesariamente contiguas, en las que una persona lleva a cabo habitualmente sus actividades que se determinará sobre la base de los siguientes criterios: el traspaso de fronteras administrativas o la distancia dese del lugar de residencia habitual, la duración de la visita, su frecuencia y el objetivo de la misma

Establecimientos hoteleros: Se entiende por establecimiento hotelero aquellos establecimientos que prestan servicios de alojamiento colectivo mediante precio con o sin otros servicios complementarios (hotel, hotel-apartamento o apartahotel, motel, hostel, pensión,...).

Etapas de viaje: Una etapa es cada una de las paradas con pernoctación del viaje. Es decir, un viaje tiene tantas etapas como destinos intermedios en los que se ha pernoctado un número de noches consecutivas.

Excursión: Se considera excursión todo desplazamiento sin pernoctación realizado fuera del entorno habitual de la persona y que tenga como punto de partida el entorno habitual de la misma.

Gasto medio diario por persona: Es el gasto que resulta al dividir el gasto total entre el número de pernoctaciones del viaje.

Gasto turístico: Suma pagada por la adquisición de bienes y servicios de consumo y de objetos valiosos, para uso propio o para regalar, antes y durante los viajes turísticos.

Habitación en alquiler en casa particular: Habitaciones alquiladas dentro de una vivienda particular, incluyan o no servicios de limpieza, comida, etc.

Hogar según criterio de residencia: Grupo humano formado por una o varias personas que residen habitualmente en una vivienda familiar todo el año o la mayor parte del mismo, no teniendo por qué existir necesariamente vínculos familiares entre los miembros del grupo.

Miembro del hogar: Las condiciones que se establecen para determinar si una persona es o no miembro del hogar tratan de evitar la posibilidad de que un mismo individuo pueda clasificarse en más de un hogar, o por el contrario, no pueda clasificarse en ninguno.

Los requisitos que se establecen para ser miembro de un hogar son:

- Residir habitualmente en la vivienda: una persona reside habitualmente en una vivienda si pasa la mayoría de su descanso diario en dicha vivienda.
- Compartir los gastos del hogar: beneficiarse de los gastos (niños, personas sin ingresos, etc.) y/o contribuir a los ingresos. Si no se comparten los gastos, la persona constituye un hogar separado en el mismo domicilio.

Motivo principal del viaje: Se define el motivo principal del viaje como el motivo sin el cual el viaje no habría tenido lugar.

Paquete turístico: Reserva previa del viaje que incluye al menos alojamiento y transporte, aunque alguno de estos dos elementos puede ser reemplazado por cualquier otro servicio que suponga una cantidad significativa del precio total del viaje (visitas organizadas, alquiler de coche, etc.) y que ha sido vendida a un precio global indivisible a través de agencia de viajes o turoperador.

Población residente: Se define como población residente en un determinado ámbito geográfico a aquellas personas que en la fecha de referencia tienen establecida su residencia habitual en el mismo.

Residencia habitual: Lugar donde una persona normalmente pasa los periodos diarios de descanso, sin tener en cuenta las ausencias temporales por viajes de ocio, vacaciones, visitas a familiares y amigos, negocios, tratamiento médico o peregrinación religiosa. No obstante, se ha de puntualizar que sólo se considerarán residentes habituales en una circunscripción territorial:

- Aquellos que, según la definición anterior, hubieran residido habitualmente en la misma por un periodo continuado de al menos doce meses.
- Aquellos que, según la definición anterior, hubieran establecido su residencia habitual en la misma hace menos de doce meses pero tuvieran intención de permanecer en ella al menos un año.

Cuando no se puedan determinar las circunstancias anteriores, se entenderá por "residencia habitual" el lugar de residencia registrada.

Tren de alta velocidad: Es un tren que alcanza velocidades superiores a 200Km/h sobre líneas existentes actualizadas, y 250 Km/h sobre líneas específicamente diseñadas para tal efecto.

Turismo cultural: Son los viajes realizados con el fin principal de conocer los aspectos culturales (museos, patrimonio histórico o artístico, etc.) que ofrece determinado destino turístico, ya sea un pueblo o una ciudad.

Turismo de compras: Son los viajes realizados con el principal objetivo de efectuar compras de bienes o servicios para uso personal, regalos, etc. que no sean adquiridos para su reventa posterior o para su incorporación en un proceso productivo.

Turismo de naturaleza: Son viajes cuya principal motivación es la realización de actividades recreativas, de esparcimiento, interpretación, conocimiento o deportivas en el medio natural.

Turismo de sol y playa: Son los viajes a lugares situados en la costa con el propósito de disfrutar de las playas y del clima con el fin principal de descansar y relajarse; así como disfrutar de la oferta de restauración y el ambiente de ocio de la zona.

Turismo deportivo: Son los viajes cuyo fin principal es practicar algún tipo de deporte (esquí, vela, golf, caza, pesca, senderismo, escalada, etc.) ya sea por libre o para participar en alguna competición de forma no profesional (ligas escolares, regionales, etc.).

Turismo gastronómico: Son los viajes cuya motivación principal sea de tipo culinario, como experimentar la gastronomía de determinada región, visitar determinado restaurante, catas, rutas gastronómicas, etc.

Turismo termal y de bienestar: Son los viajes realizados con el propósito principal de disfrutar de estancias en balnearios, centros de talasoterapia u otros centros especializados para recibir masajes, tratamientos de belleza o de salud (adelgazamiento, desintoxicación, etc.) cuando no sean por prescripción facultativa.

Turista: Persona que realiza un viaje turístico con al menos una pernoctación.

Viaje: Desplazamiento fuera del municipio de residencia, por cualquier motivo, en el que se pernocta al menos una noche y que finaliza en el periodo de referencia.

Viaje turístico: Se consideran viajes turísticos todos aquellos desplazamientos a un destino principal fuera del entorno de residencia habitual de la persona, que impliquen al menos una pernoctación fuera del mencionado entorno y tengan una duración inferior a un año, siempre que el principal motivo del mismo, incluidos

negocios, ocio u otros motivos personales, sea distinto de un empleo en una empresa establecida en el lugar visitado.

Viajes de ocio, recreo, vacaciones: Son los viajes realizados para visitar lugares de interés turístico, ya sean enclaves naturales, patrimonio cultural, ciudades, etc.; la asistencia a eventos deportivos o culturales; los viajes orientados a la práctica no profesional de un deporte; ir a la playa, piscinas o a cualquier instalación de entretenimiento y recreo; los cruceros; los viajes a casinos; asistencia a campamentos de verano; descanso; lunas de miel, viajes gastronómicos, a balnearios spas u otros establecimientos especializados en tratamientos de relax y belleza o de "puesta a punto" siempre que no sean prescritos como tratamiento médico; estancias en viviendas vacacionales propias, cedidas o alquiladas, etc.

Viajes por incentivos: Son viajes organizados y pagados por una empresa en recompensa a sus empleados, en los que estos realizan actividades de deporte, ocio o recreo.

Viajes por motivos profesionales: Viajes realizados para atender actividades de trabajo o negocios.

Viajes por motivos religiosos o peregrinaciones: Son los viajes realizados para participar en actos, encuentros u otras citas de carácter religioso distintas de las celebraciones familiares o de amigos, las peregrinaciones (por ejemplo el Camino de Santiago, peregrinaciones a Lourdes, Fátima, Jerusalén, la Meca,...) y la asistencia a romerías como el Rocío, a procesiones de Semana Santa, etc. cuando se realicen con una motivación religiosa.

Viajes por tratamiento de salud: Son los viajes realizados para acudir a consulta o recibir tratamiento (ambulatorio o no) en hospitales, centros de salud, clínicas u otros servicios de salud o instituciones sociales; estancias en balnearios, centros de talasoterapia u otros centros especializados para recibir tratamientos médicos o quirúrgicos por prescripción facultativa, incluyendo cirugía estética realizada por profesionales médicos.

Visitas a familiares o amigos: Son los viajes realizados con el fin de visitar a familiares y amigos, asistir a bautizos, comuniones, bodas, funerales u otros acontecimientos familiares; para visitar amigos o familiares en el hospital, o para asumir temporalmente el cuidado de niños, mayores o enfermos (sin recibir una remuneración por ello).

Vivienda: Recinto estructuralmente separado e independiente que, por la forma en que fue construido, reconstruido, transformado o adaptado, está concebido para ser habitado por personas o, aunque no se hubiera concebido así inicialmente, constituye la residencia habitual de una o varias personas en el periodo de referencia de la Operación Estadística. Como excepción, no se consideran viviendas los recintos que, a pesar de estar concebidos inicialmente para habitación humana, en el periodo de referencia de la Operación Estadística están dedicados totalmente a otros fines (por ejemplo, los que estén siendo usados exclusivamente como locales tales como una consulta médica o un despacho de abogados).

Vivienda colectiva: Vivienda destinada a ser habitada por un colectivo, es decir, por un grupo de personas sometidas a una autoridad o régimen común no basados en lazos familiares ni de convivencia. La vivienda colectiva puede ocupar sólo parcialmente un edificio o, más frecuentemente, la totalidad del mismo.

Vivienda de uso compartido (Multipropiedad): Corresponde al derecho de aprovechamiento por turno de bienes inmuebles de uso turístico, por ejemplo, un apartamento en la costa que se compra en un régimen especial por el que se adquiere el derecho a usarlo sólo seis meses al año mientras que otro propietario lo usará los otros seis meses; ésa sería una vivienda en multipropiedad.

Vivienda familiar: Vivienda destinada a ser habitada por una o varias personas que no constituyen un colectivo, independientemente de los vínculos existentes entre ellas.

Vivienda familiar no-convencional o alojamiento: Vivienda familiar que presenta la particularidad de ser móvil, semipermanente o improvisada, o bien que no ha sido concebida en un principio con fines residenciales pero sin embargo, constituye la residencia de una o varias personas en el momento de referencia de la Operación Estadística.

Vivienda familiar principal: Una vivienda familiar se considera principal cuando es utilizada toda o la mayor parte del año como residencia habitual

3.5. Unidad estadística	Las unidades de análisis son los viajeros, los visitantes (turistas y excursionistas), los viajes y las excursiones con destino principal en la Comunitat Valenciana
3.6. Población estadística	La población objeto de estudio está formada por: No residentes en España que entran o salen de nuestro país habiendo realizado o no pernoctación. No residentes en España que pasan por nuestro país en tránsito.
3.7. Ámbito geográfico	Comunitat Valenciana, provincial y municipal (sólo Valencia y Benidorm)
3.8. Cobertura temporal	Octubre 2015 – Febrero 2024
3.9. Período base	2015

#### 4. Unidad de medida

4.1. Unidad de medida	Número de turistas. Las tasas de variación en porcentaje
-----------------------	---

#### 5. Período de referencia

5.1. Período de referencia	Mes.
----------------------------	------

#### 6. Mandato institucional

6.1. Actos jurídicos y otros acuerdos	Artículo 49.1.32º de l'Estatut d'Autonomia de la Comunitat Valenciana que reconoce la competencia exclusiva de la Generalitat sobre la estadística de interés de la Generalitat. Ley 5/1990, de la Generalitat, de Estadística de la Comunitat Valenciana, que establece el marco legal a partir del cual desarrollar la competencia estatutaria. Decreto 81/2014, de 6 de junio, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Estadística de la Comunitat Valenciana, fijando el contenido material del Plan Valenciano de Estadística. Esta actividad es una estadística de interés de la Generalitat y está incluida en el Plan Valenciano de Estadística 2019-2022 (1905 FRONTUR. Resultados para la Comunitat Valenciana).
6.2. Intercambio de datos	Los intercambios de datos con el Instituto Nacional de Estadística están regulados en un convenio sobre cooperación estadística e intercambio de información firmado con este organismo.

#### 7. Confidencialidad

7.1. Política de confidencialidad	Decreto 81/2014, de 6 de junio, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Estadística de la Comunitat Valenciana. (Título III, Capítulo II: principios de interés público, objetividad y corrección técnica, y Capítulo IV. Principio de secreto estadístico que garantiza la confidencialidad)
7.2. Tratamiento de datos confidenciales	El IVE, en el marco establecido por la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, adopta las medidas lógicas, físicas y administrativas necesarias para que la protección de los datos confidenciales sea efectiva, desde la disposición de los datos hasta su publicación, incluyendo, en su caso, las solicitudes de explotaciones estadísticas específicas.

#### 8. Política de difusión

8.1. Fecha de difusión	La publicación avance del calendario se realiza en el último trimestre de cada año y muestra las fechas exactas de la publicación de las estadísticas coyunturales. Posteriormente se anuncia el día exacto de publicación de las estadísticas estructurales programadas.
8.2. Fecha prevista de difusión de resultados	El calendario de publicaciones se difunde en la página principal del portal estadístico de la Generalitat Valenciana <a href="https://pegv.gva.es/es/">https://pegv.gva.es/es/</a>
8.3. Acceso a los resultados	La operación se difunde a través de la página del portal estadístico de la Generalitat Valenciana. La información se muestra a través de la publicación Encuesta de

movimientos turísticos en frontera (FRONTUR). Resultados para la Comunitat Valenciana.

<https://pegv.gva.es/es/moviments-tur%C3%ADstics-en-fronteres-frontur->

## 9. Frecuencia de la difusión

9.1. Frecuencia de la difusión Trimestral y mensual

## 10. Formato de difusión

10.1. Comunicados	Los resultados de las operaciones estadísticas se difunden generalmente en el apartado de noticias que se pueden consultar en <a href="https://pegv.gva.es/es/inicio">https://pegv.gva.es/es/inicio</a>
10.2. Publicaciones	Encuesta de Movimientos Turísticos en Frontera (FRONTUR). Resultados para la Comunitat Valenciana.
10.3. Base de datos online	El IVE utiliza bancos de datos para almacenar y difundir en la Web la información estadística. Se puede acceder a la información publicada a través del apartado: Acceso temático a información estadística/Servicios/
10.4. Acceso a microdatos	No existe disponibilidad de microdatos para esta actividad
10.5. Otros	

## 11. Accesibilidad de la documentación

11.1. Documentación sobre metodología	La metodología está disponible en el portal estadístico de la Generalitat Valenciana dentro de la publicación Encuesta de Movimientos Turísticos en Frontera (FRONTUR). Resultados para la Comunitat Valenciana, en el apartado de notas metodológicas.
11.2. Documentación sobre calidad	

## 12. Gestión de calidad

12.1. Garantía de calidad	Los conceptos empleados en las estadísticas de FRONTUR y EGATUR son coherentes con las Recomendaciones Internacionales de la Organización Mundial del Turismo de 2008, así como con el Reglamento 692/2001 relativo a las estadísticas europeas de turismo, aunque no se vea afectado directamente por el mismo. En el proceso de producción se han implementado buenas prácticas reconocidas internacionalmente, como el calibrado a distintas fuentes de información para tener un sistema integrado de información estadística en el ámbito el turismo, la integración de ambas operaciones desde el momento de la recogida de información para ganar eficiencia. El cuestionario electrónico incorpora una serie de controles para asegurar la coherencia y consistencia de la información recogida, que posteriormente, es sometida a un proceso de micro y macrodepuración. En el proceso de tratamiento de la información se detectan y tratan outliers y se hace una imputación de algunas variables. En el cálculo de los factores de elevación se aplican técnicas de calibrado con el fin de garantizar la coherencia de las distintas fuentes estadísticas de información, así como para reducir posibles sesgos.
12.2. Evaluación de calidad	Dado el origen de los datos (ficheros de microdatos de la operación del INE) y los procesos involucrados en la explotación ampliada, se considera que la calidad de los datos es la adecuada.

## 13. Relevancia

13.1. Usuarios	Administración autonómica de la Comunitat Valenciana, analistas económicos y medios comunicación
13.2. Satisfacción de los usuarios	
13.3. Exhaustividad	Se difunden todos los datos previstos en la ficha correspondiente del PVE

## 14. Exactitud y fiabilidad

14.1. Exactitud global	La aplicación de técnicas de calibrado permite corregir, en gran medida, los sesgos que pueden presentarse al entrevistar a los viajeros en las salas de espera de aeropuertos y puertos o por la dificultad en recoger la información en los puntos fronterizos de carretera.
------------------------	--

14.2. Errores de muestreo	Debido a la ausencia de un marco previo del cual se selecciona la muestra, no se pueden calcular los errores de muestro siguiendo las técnicas tradicionales.
14.3. Errores ajenos al muestreo	

## 15. Oportunidad y puntualidad

15.1. Oportunidad	Los datos provisionales del mes m del año t se publican, generalmente, 35 días después de finalizado el mes de referencia, es decir en t+35. En el caso de los datos definitivos, la revisión y publicación de datos definitivos se realiza en marzo del año t+1. Es decir, la publicación de los datos definitivos se realiza en t+400 para el caso de enero y en t+65 para el caso de diciembre.
15.2. Puntualidad	La difusión de los datos se realiza de acuerdo con el calendario de publicación de resultados del IVE que elabora y publica para cada año.

## 16. Comparabilidad

16.1. Comparabilidad geográfica	La actividad es una explotación de los microdatos de la operación nacional del INE, por tanto, esto confirma que la comparabilidad, tanto a nivel nacional como a nivel regional. Se sigue la misma metodología en todo el territorio nacional. Al seguir las Recomendaciones Internacionales de la Organización Mundial del Turismo de 2008, los datos son comparables con el resto de países que se ajusten a las mismas.
16.2. Comparabilidad temporal	Hay comparabilidad temporal para todo el periodo publicado.

## 17. Coherencia

17.1. Coherencia – cruce de sectores	Las Encuestas de Ocupación en Alojamientos Turísticos proporcionan información sobre los no residentes que pernoctan en alojamientos reglados. La información disponible en estas encuestas se ha utilizado, realizando una serie de ajustes, como información auxiliar en el calibrado de los factores de elevación, mejorando así la comparabilidad de los resultados. Los conceptos y definiciones básicas son las de las Recomendaciones Internacionales de la Organización Mundial del Turismo de 2008. Estas operaciones mantienen también una coherencia en cuanto a conceptos y definiciones con la Encuesta de Turismo de Residentes (ETR).
17.2. Coherencia - interna	La coherencia interna se garantiza a través de diversas validaciones realizadas antes de la publicación de los datos

## 18. Costes y carga

18.1. Costes y carga	Se trata de una estadística elaborada a partir de microdatos facilitados por el INE. No precisa por ello colaboración de unidades informantes y no genera coste de recogida de datos.
----------------------	---

## 19. Revisión de los datos

19.1. Revisión de los datos - política	Para la elaboración de esta encuesta, se utilizan registros administrativos que son revisados, esto obliga a la revisión de las estimaciones. Habrá, por tanto, una publicación de estimaciones provisionales que se revisarán posteriormente.
19.2. Revisión de los datos - práctica	La publicación de datos definitivos se realiza en marzo del año t+1

## 20. Tratamiento estadístico

20.1. Datos de origen	Explotación de información estadística
20.2. Frecuencia de la recogida de datos	Mensual
20.3. Recopilación de datos	Desde el Instituto Nacional de Estadística se remiten al Instituto Valenciano de Estadística los microdatos de la encuesta. El IVE realiza el tratamiento de éstos para obtener una mayor desagregación de la información y proporcionar así un mayor detalle

20.4. Validación de datos	Se llevan a cabo contrastes para asegurar la validez temporal de las estimaciones y su coherencia con los resultados de la operación del INE.
20.5. Compilación de datos	El IVE recibe los microdatos del Instituto Nacional de Estadística, debidamente depurados e imputados, y únicamente realiza operaciones aritméticas para obtener los indicadores deseados asegurando en todo momento la coherencia con los datos suministrados por el INE a nivel de Comunidad Autónoma, provincia y municipio.
20.6. Ajuste	No se realiza ningún ajuste estacional

## 21. Observaciones

20.1. Observaciones
---------------------